



Factura: 001-003-000108778



20190901016D05098

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016D05098						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2019, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO RODOLFO EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918157520	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CECILIA
PAULINA
CALDERON
JACOME

Firmado
digitalmente por
CECILIA PAULINA
CALDERON JACOME
Fecha: 2019.06.28
17:42:57 -05'00'

COMPAÑIA ECUATORIANA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN
OCS S.A.

GUAYAQUIL, veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve

Señor(a)
CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA ECUATORIANA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN OCS S.A., otorgada el día veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
SCHULZ SUSANA ELENA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMPAÑIA ECUATORIANA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN OCS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0918157520

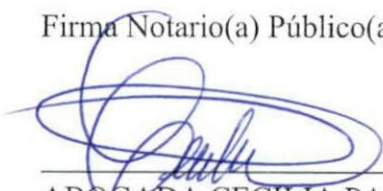
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20190901016D05098

Factura No.: 001-003-000108778

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notario(a) DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTRO RODOLFO EZEQUIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0918157520 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMPAÑIA ECUATORIANA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN OCS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificación: 0913465571



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918157520

Nombres del ciudadano: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO RODOLFO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: SCHULZ SUSANA

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ezequiel Castro

N° de certificado: 198-236-88775



198-236-88775

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 091815752-0

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-14
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA MARIA
MORALES ROSALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULZ SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-03

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

20 DE MAYO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 20 de mayo del 2019

No.- CNE-DPG-17456

Certifico que la (el) ciudadana (o):

RODOLFO EZEQUIEL CASTRO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0918157520**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS